

# COMISIÓN ARGENTINA DE POLÍTICAS DE INTERNET



SECRETARÍA DE  
**COMUNICACIONES**

# AGENDA

- **Participación de la República Argentina en los procesos globales de Internet**
- **Contexto anterior a la creación de la Comisión Argentina de Políticas de Internet**
- **Creación de la Comisión Argentina de Políticas de Internet**
- **Fundamentos, Misiones y Funciones**
- **Desafíos a Futuro**

# Participación de la República Argentina en procesos globales de Internet

La Secretaría de Comunicaciones –dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- ejerce, mediante el Decreto Presidencial 1142/03, la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones. En materia de Internet, Argentina es parte de diversos foros y organismos en los cuales tiene una participación sumamente activa:

- ✓ Miembro del Grupo Asesor Gubernamental (GAC) de ICANN
- ✓ Participante activo en la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información – WSIS
- ✓ Asistente al Internet Global Forum (IGF)
- ✓ Coordinador –junto con Brasil – del Grupo de Trabajo eLAC sobre Gobernanza de Internet
- ✓ Coordinador de otros Grupos al interior de eLac: Telesalud, Esalud, Educación Digital, entre otros
- ✓ Miembro del MAG - Grupo Asesor Multiparticipativo del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas para el Foro de Gobernanza de Internet
- ✓ Coanfitrión del proceso de NET Mundial
- ✓ Relator en la Relatoría sobre Internet, Ecosistema y Conectividad Internacional en el marco del CCP I de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL – OEA)
- ✓ Participación activa en el Internet Engineering Task Force (IETF) de ISOC
- ✓ A cargo de un Capítulo en ISOC



# Participación de la República Argentina en procesos globales de Internet

**La República Argentina ha tenido un rol preponderante en el GAC de ICANN – a través de su representante la Dra. Olga Cavalli-, lugar donde llevó adelante luchas por temas trascendentales para nuestro país, para la región latinoamericana y para el mundo. El caso de “.patagonia” ha sido una bandera que aún levantamos en cada reunión de ICANN. En la última reunión de dicha institución, Argentina planteó la necesidad de aumentar la cantidad de miembros de Gobierno en el Grupo de Coordinación que estará a cargo de la transición de las funciones de custodia de IANA.**

**Por otro lado, luego del discurso de la Presidenta de la República Federativa del Brasil ante la Asamblea General de Naciones Unidas, Argentina acompañó fuertemente el proceso de Net.Mundial como co-anfitrión junto a otros países. La “Declaración de Montevideo” implicó un gran avance en lo que Rousseff planteó como la necesidad de un establecimiento de un marco multilateral para la Gobernanza y uso de Internet, y en este contexto nuestro país apuesta a la creación de espacios en donde todas las múltiples partes interesadas estén representadas en pie de igualdad.**



## Contexto anterior a la creación de la Comisión Argentina de Políticas de Internet

- ✓ **Dificultad para coordinar una estrategia nacional sobre Gobernanza de Internet.**
- ✓ **Necesidad de crear primero un Grupo de Trabajo gubernamental que institucionalice reuniones y encuentros entre actores relevantes del mapa del Estado Argentino en materia de Internet y su Gobernanza de manera tal de coordinar el desarrollo de una estrategia nacional consistente.**
- ✓ **Necesidad de intervenir de manera coordinada ante los Organismos Internacionales de Telecomunicaciones.**
- ✓ **Necesidad de generar un espacio que sirva de insumo para el resto de los actores del mapa del Estado Argentino en temas relativos a Internet y su Gobernanza.**
- ✓ **Impulso para crear un espacio donde los actores relevantes se reúnan y puedan compartir experiencias y discutir hacia futuro temas que están en constante cambio.**



# Proceso de creación de la Comisión Argentina de Políticas de Internet

- 1. La Secretaria de Comunicaciones fue invitada a participar del evento Net.Mundial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en virtud de su competencia como Representante del Estado Nacional ante los organismos y organizaciones internacionales de telecomunicaciones y postales.**
- 2. Esto implicó que la Secretaría convocara a los diversos actores que venían participando activamente como representantes del Estado Nacional, con el objetivo de formar una delegación que asistiera al evento en Sao Paulo con una visión amplia y consistente.**
- 3. De allí surgió la idea por parte del Secretario Dr. Norberto Berner de darle institucionalidad al proceso y crear una Comisión para el futuro.**
- 4. El proyecto de Resolución lo redactó la Secretaría y lo puso a consideración de estas áreas de gobierno con las que estaba interactuando a fin de confeccionar la posición argentina para Net.Mundial. Lo evaluaron, hicieron sus aportes y se llegó a un texto consensuado que hoy es la Resolución 13/2014.**



# Proceso de creación de la Comisión Argentina de Políticas de Internet

## ✓ Artículo 1°:

**Créase la COMISION ARGENTINA DE POLITICAS DE INTERNET (CAPI), en el ámbito de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES, la que elaborará su Reglamento de Funcionamiento Interno, a fin de articular la participación de los distintos actores y diseñar una estrategia nacional sobre Internet y su gobernanza, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.**



# Proceso de creación de la Comisión Argentina de Políticas de Internet

## ✓ Artículo 2°:

Invítase a las áreas pertinentes de la DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de PRESIDENCIA DE LA NACION, la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION dependiente de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y PRODUCCION PARA LA DEFENSA dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD dependiente de la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION REGISTRAL dependiente de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, la SECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES dependiente del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, y la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo descentralizado, actuante en la órbita de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y a todo otro organismo o institución que oportunamente se determine, a integrar la COMISION ARGENTINA DE POLITICAS DE INTERNET (CAPI), creada por el artículo 1° de la presente resolución.



## Fundamentos, Misiones y Funciones

- ✓ Definir de manera consensuada la posición política de la República Argentina en relación a los distintos tópicos que involucra la Gobernanza de Internet, de acuerdo a las competencias de las áreas de gobierno que integran la Comisión.
- ✓ Consensuar una postura unificada para los funcionarios que ejercen la Representación Argentina del Sector Gobierno ante los organismos y entidades internacionales que abordan la Gobernanza de Internet.
- ✓ Asistir política y técnicamente a los organismos y funcionarios que requieran información respecto del funcionamiento del Ecosistema de Internet.
- ✓ Promover el debate sobre los distintos tópicos que están vinculados a la Gobernanza de Internet y proponer recomendaciones para las mejores prácticas de Internet en Argentina.



# Desafíos a Futuro de la Comisión Argentina de Políticas de Internet

- ✓ **La Comisión está en proceso de conformación, y espera poder transitar con éxito un camino hacia la implementación del modelo multistakeholder en Argentina.**
- ✓ **Nos hemos reunidos con otros actores del ecosistema de Internet de la República Argentina, quienes estuvieron en Net Mundial, para evaluar el documento resultante de dicha reunión, las expectativas y los desafíos a futuro.**
- ✓ **El desafío es identificar en nuestro país quiénes son las partes interesadas en conformar este proceso. Debemos garantizar que quienes formen parte de la Comisión sean representantes legítimos.**
- ✓ **En un plazo cercano haremos una reunión con actores interesados y los actuales miembros de la Comisión, de manera tal de poder avanzar en el proceso de conformación de la Comisión.**

